MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **08**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	426-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101048874 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 48426 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.242.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la

	DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía,

	estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos.

	20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético 24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**:

	✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	SEPTIEMBRE
	DIV07	
24-006 TERMOELECTRICA	ESDAE	SEPTIEMBRE

EL TESORITO S.A.S E.SP	COLOG (DIV 06)	
	DIV07	
24-008 EPM E.S.P	DAVAA	SEPTIEMBRE
	DIV01	
	DIV07	
	COLOG (DIV07)	
AC 09 ECOPETROL	COLOG	SEPTIEMBRE
	DAVAA	
	DIV01	
	DIV02	
25-001 CELSIA	DIV03	SEPTIEMBRE
	DAVAA	
	COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)	
	DIV05	
	ESDAE	
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	SEPTIEMBRE
	BAADA1 (DIV01)	
	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	DIV05-BICAI	SEPTIEMBRE
	DIV07-BAEEV4	
	DIV05-BIAYA	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	DIV05	SEPTIEMBRE
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	SEPTIEMBRE
	DIV07 (BICAB - BR14)	
25-009 PAREX RESOURCES	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI, BR18)	SEPTIEMBRE
	COLOG	SEPTIEMBRE

Se realizó la verificación y recepción de la documentación correspondiente a los Formatos F-29 e Informes de Supervisión, remitidos por las diferentes unidades supervisoras de los Convenios y/o Acuerdos Derivados, con el fin de validar su adecuada presentación y cumplimiento documental.

No	Origen	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESDAE	Informe de supervisión y F-29	2026752027026093	Envío Formatos F-29 e Informes de supervisión agosto-2026 convenios de colaboración minero energéticos
2	ESDAE	Informe de supervisión y F-29	2026752023773163	Envío Formatos F-29 e Informes de supervisión agosto-2026 convenios de colaboración minero energéticos
3	DIV07	Informe de supervisión y F-29	2026517023152983	Entrega Formatos F-29 e informes de supervisión Julio-2026 convenios de colaboración minero energéticos

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTE EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No. - FECHA)	CONTABILIZACION (SAP-ENTRADA-ALMACEN(No -FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	DIV01	APOYO LOGISTICO RELACIONADO CON LA INFRAESTRUCTURA	LLANTAS • 265/65 R17 (E T - 04717 LLANTA DIMENSION 265-65R17 TRA-0) • 11 00 R20 DIRECCIONAL (E T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0) • 11.00 R20 TRACCION (E T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0)	$79.426.921,03	022-CENACE ONDENO 1-2025	Oc. 6 2026-1-2025	2026-1 - N° 11283 del 28 de enero del 2026	5001307656 del 12 de diciembre del 2025	79.287.328,60	

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra ejecutando el Convenio No. 24-008, suscrito con la empresa Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. (EPM). Con corte al 20 de agosto de 2026, se encuentra vigente el Otrosí No. 2, mediante el cual se establecieron las condiciones para la ejecución de los saldos correspondientes Dicha ejecución se encuentra a cargo de la Séptima División: no obstante, teniendo en cuenta que la Primera División figura como una de las unidades beneficiarias del convenio, se informa que. a la fecha de corte, no se presentan novedades ni situaciones pendientes por subsanar en lo correspondiente a esta Unidad.

PG **PS.Melissa Gomez Barbosa**
Los aportes se modificaron de acuerdo al Otrosí, por consiguiente el porcentaje cambia y así mismo el valor pagado.

100%, conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	TIPOLOGIA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTE EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No.- FECHA)	CONTABILIZACION (SAP- ENTRADA-ALMACEN(No. -FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	D-V01	APOYO SOSTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	LLANTAS • 265/65 R17 (E.T - 04747 LLANTA DIMENSION 265/65R17 TRA-0) • 11.00 R20 DIRECCIONAL (E.T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0) • 11.00 R20 TRACCION (E.T - 02241 LLANTA DIMENSION 11.00R20 TRA-0)	$79.287.928,00	0-0 COMODO OCTUBRE 5-2025	No 8 30-11-2025	20-01-[illegible] 9 de enero del [illegible]	100[illegible]88 del 12 de diciembre del 2025	$79.287.928,00	

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra ejecutando el Convenio No. 24-008, suscrito con la empresa Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. (EPM). Con corte al 20 de agosto de 2026, se encuentra vigente el Otrosí No. 2, mediante el cual se establecieron las condiciones para la ejecución de los saldos correspondientes. Dicha ejecución se encuentra a cargo de la Séptima División; no obstante, teniendo en cuenta que la Primera División figura como una de las unidades beneficiarias del convenio, se informa que, a la fecha de corte, no se presentan novedades ni situaciones pendientes por subsanar en lo correspondiente a esta Unidad.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Cambia este comentario que lo habias dejado el mes pasado y verifica la fecha de finalización del convenio que dejaste en el F-29.

PS.Melissa Gomez Barbosa
No veo ningun cambio, cmo ai que se encuentra ejecutando al ya esta al 100%? Actualizar comentario

X	N/A	D-V02 (BAAD -A6)	GASTO FUNCIONAMIENTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SISTEMA CONTRA AERONAVES NO TRIPULADAS SEMIFIJO N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05776/COMO (ANTIDRON)	$1.750.000.000						

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- De conformidad con el Oficio N.° 20261840264552l3 del 19 de agosto de 2026, remitido por la CENAC CONVENIOS, mediante el cual se informa la programación prevista para la entrega y activación del Sistema Contra Aeronaves No Tripuladas Semifijo N.° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05776/COM-0 (Antidrón) (UAS), se establece que las actividades correspondientes se desarrollarán en tres (3) fases, comprendidas entre el 28 y el 31 de agosto de 2026.
- Estas actividades estarán dirigidas a las unidades beneficiarias **BAACA6 y BAADA2** orgánicas de la Segunda División, con el propósito de garantizar la adecuada entrega, instalación, puesta en funcionamiento, instrucción y capacitación del personal designado, asegurando la correcta implementación, operación y aprovechamiento de la solución tecnológica adquirida, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas para su entrega y activación.
- Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de julio de 2026 por valor total de $ 00 000
- Para el mes de julio del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 00,00 %

PS.Melissa Gomez Barbosa
Adicionalmente, puedes relacionar la reunion que se realizó el dia 28 de Julio 2026

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar

PS.Melissa Gomez Barbosa
Verificar

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Al efectuar cruce con la Unidad beneficiaria manifiestan tener un avance de ejecución. representados mediante.

PRIMERA ENTREGA (LLANTAS)

Factura N° 7 de fecha 13/11/2025 por un valor de $1.664.176.911,00

ACTAS RECIBO A SATISFACCIÓN

- **CENAC Convenios N° 01563858** de fecha 06/11/2025 por un valor de $1.664.176.911,00.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Incluy e el plan de los aportes nuevos y el contrato en el cual fue aprobado, así mismo lo actualizan en el F-39

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizada su reproducción total o parcial

- **Unidad Beneficiaria N° 2025517037837023** de fecha 03/12/2025 por un valor de $1.664.176.911,00.

ENTRADAS

- **CENAC Convenios N° 5003775542-2025** de fecha 14/11/2025 por valor de $1.664.176.911,00.
- **Unidad Beneficiaria N° 5003797166-2025** de fecha 03/12/2025 por valor de $1.664.176.911,00.

SEGUNDA ENTREGA (LLANTAS)

Factura N° 10 de fecha 03/12/2025 por un valor de $1.662.941.700,00.

ACTAS RECIBO A SATISFACCIÓN

- **CENAC Convenios N° 2025517037899863** de fecha 28/11/2025 por un valor de $1.662.941.700,00.
- **Unidad Beneficiaria N° 2025517038952843** de fecha 12/12/2025 por un valor de

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte:

Se le envió el reporte de la ejecución del AC N° 09-2024 ECOPETROL S.A.-2025-(3054828) - CM 3045119 (21-028) Al COLOG, respecto de los aportes que ya fueron contratados y entregaron por la CENAC CONVENIOS.

NOVEDADES SOPORTES DOCUMENTALES ACO9 ECOPETROL

N°	Unidad	VALOR PACTADO			Orden de	Factura	ARS	Entrada	Salida	Novedad	idad centralizada
1	COLOG (DIV02-BAACA5)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
2	COLOG (DIV02-BAADA2)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
3	COLOG (DIV02.BAJO)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595	$ 328.523.967,570		$ 328.523.967,570	$ 328.523.967,570	$ 328.523.967,570	$ 328.523.967,570	¿Por qué en el ARS de la CENAC sitia relacionado BASPC05? Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC05
4	COLOG (DIV02.BAFE11)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
5	COLOG (DIV02.BSR2)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
6	COLOG (DIV02.BICA1)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
7	COLOG (DIV02.BAACA20)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,596								
8	COLOG (DIV02.CMMA2)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
9	COLOG (DIV02.BIA05)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,596	$ 273.774.972,500		$ 273.774.972,500	$ 273.774.972,500	$ 273.774.972,500	$ 273.774.972,500	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a cada unidad beneficiaria (BAACA20 - CMMA2 - BIA05 - BATGT3 - BATGTM) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC30
10	COLOG (DIV02.BATGT3)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,596								
11	COLOG (DIV02.BATGTM)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,596								
12	COLOG (DIV04.BISER)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
13	COLOG (DIV04.BIA06)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
14	COLOG (DIV04.BIVAR)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595	$ 219.013.978,380		$ 219.013.978,38	$ 219.013.978,38	$ 219.013.978,38	$ 219.013.978,38	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC07
15	COLOG (DIV04.BAACA7)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
16	COLOG (DIV05.BIFOR)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600		$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BIFOR) ¿Por qué en el ARS de la CENAC sitia relacionado BASPC06? Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC06
23	COLOG (DIV06.BIFOR)	$ 31.269.840,00	$ 31.262.790,394								
24	COLOG (DIV06.BIGOL)	$ 31.269.840,00	$ 31.262.790,394								
25	COLOG (DIV06. BISP)	$ 31.269.840,00	$ 31.262.790,394	$ 456.213.954,370		$ 456.213.954,370	$ 456.213.954,370	$ 456.213.954,370	$ 456.213.954,370	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a las unidad beneficiarias (BIFOR - BIGOL - BISP - BICAS - BAACA37) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC37
26	COLOG (DIV06.BICAS)	$ 31.269.840,00	$ 31.262.790,394								
27	COLOG (DIV06.BAACA37)	$ 31.269.840,00	$ 31.262.790,394								
28	COLOG (DIV01.BBAR)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600		$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	$ 56.754.934,600	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BBAR) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC01
29	COLOG (DIV08-BMGC)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595	$ 103.503.303,130		$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BMGC - BIRSA) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC06
30	COLOG (DIV08. BIRSA)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
31	COLOG (DIV09.BITAP)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
32	COLOG (DIV09.BIHAR)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
33	COLOG (DIV09.GMSP)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
34	COLOG (DIV09.BAEEV1)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595	$ 328.529.961,510		$ 328.529.961,510	$ 328.529.961,510	$ 328.529.961,510	$ 328.529.961,510	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a cada unidad beneficiaria (BITAP - BIHAR - GMSP - BMGC - BAEEV1) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC09
35	COLOG (DIV09.BAEEV4)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
36	COLOG (DIV09.BAEEV5)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
37	COLOG (DIV09. BIGOL)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595	$ 103.503.303,130		$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	$ 103.503.303,130	Requerimos el acta de recibo a satisfacción del supervisor especifico en donde se discrimina el valor que le corresponde a la unidad beneficiaria (BIGOL Y BIAR) Adjuntar la unidad de la entrada y la salida (CENAC CONVENIOS) ¿Por qué en el ARS de la CENAC sitia relacionado BASPC09? Falta entrada unidad beneficiaria	BASPC30
38	COLOG (DIV09.BIAR)	$ 56.761.304,00	$ 56.754.934,595								
	TOTAL	$ 2.369.990.980,00	$ 2.239.616.372,021	$ 2.293.616.372,02		$ 2.239.616.372,020	$ 2.293.616.372,020	$ 2.293.616.372,020	$ 2.293.616.372,020		

Página 1 Página 2 Página 4

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

Soporte:
Se realizó la actualización de la ejecución de los Convenios que se presentaron en la SÉPTIMA SESIÓN COMITÉ ASESOR DE CONVENIOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO, con el fin de tramitar los Otrosíes correspondientes.

Solicitud Otrosí 1 Convenio 24-006 TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S. E.S.P.

Defensa

Suscripción 06/11/2024
Terminación 06/11/2026

Dinero	Especie	Total
$ 406'249.920,00	$ 521'950.080,00	$ 928'200.000,00

Descripción	Destino	Valor	%
Productos de caucho y plásticos (llantas) Dinero	DIV07	$406'249.920,00	98,9%
Toldillos Especie	DIV06	$512'668.080,00	100,0%
Subtotal		$918'918.000,00	99,0%

Descripción	Destino	Valor	%
Kit pista de derechos humanos Especie	BRIER	$9'282.000,00	100%
Subtotal		$9'282.000,00	100%
Total		$928'200.000,00	99,0%

Solicitud especial atención Cambio denominación unidad

•**AVALAR:**
•Cambio denominación unidad que presta la especial atención

Unidad que presta la especial atención

Actual	Nueva
Batallón de Infantería 33 "JUNIN" – BIJUN - DIV07	Batallón de Infantería Liviana 33 "JUNIN" – BILIJUN - DIV07

Defensa

Solicitud Otrosí 1 Convenio 25-001 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Suscripción 17/01/2025
Terminación 17/01/2027

Dinero	Especie	Total
$ 2.219'950.126,00	$ 2.230'049.874,00	$ 4.450'000.000,00

Descripción	Destino	Valor	%
Pasajes terrestres y aéreos para soldados.	DIV03	$70.000.000,00	92,00%
Pasajes terrestres y aéreos para Mando y control.	DIV03	$30.000.000,00	99,00%
Pasajes terrestres y aéreos para soldados.	DIV05	$70.000.000,00	98,67%
Pasajes terrestres y aéreos para Mando y control.	DIV05	$30.000.000,00	54,00%
Subtotal		$200.000.000,00	89,00%

Descripción	Destino	Valor	%
Productos de caucho y plásticos (LLANTAS) Dinero	DIV03	$1.721'909.454,00	60,00%
Otros bienes transportables excepto productos metálicos (AMBIENTAL) Dinero	DAAVA	$498'040.672,00	100,00%
Subtotal		$2.219'950.126,00	68,5%

Descripción	Destino	Valor	%
Kit pista de derechos humanos	BRIER	$ 44.000.000,00	100,00%
Subtotal		$ 44.000.000,00	100,00%

Descripción	Destino	Valor	%
Colchones y almohada en espuma de poliuretano	DIV02	$ 895.737.293,00	100,00%
Toldillos	DIV02	$171.272.520,00	100,00%
Toldillos	DIV03	$359.787.240,00	99,97%
Repelente en crema	DIV03	$451.297.491,00	99,99%
Toldillos	DIV04	$107.955.330,00	100,00%
Subtotal		$ 1.995.049.874,00	99,5%
TOTAL		$ 2.239.049.874,00	97,4%

Solicitud especial atención Cambio denominación unidad

•**AVALAR:**
•Cambio denominación unidad que presta la especial atención

Unidad que presta la especial atención

Actual	Nueva
Batallón de Alta Montaña 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo" – BAMRO 3	Batallón de Montaña No.3 "RODRIGO LLOREDA CAICEDO" – BAMRO
Batallon de Infanteria 17 "Gral. Domingo Caicedo" – BICAI	Batallón de Infanteria Liviana No.17 General "DOMINGO CAICEDO" - BICAI
Batallón de Infanteria No. 10 "Atanasio Girardot" – BIGIR	Batallon de Infanteria Liviana No.10 Coronel "ATANASIO GIRARDOT"- BIGIR

Defensa

Solicitud Otrosí 2 al Convenio 25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A. E.S.P.

Suscripción 21/05/2025
Terminación 21/05/2027

$2.200'000.000,00

Descripción	Unidad de Medida	Valor	% Part
Maquinaria y equipo (camiones de estacas 4.75 a 7.25 TON N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01728-TRA-0.	BIBOL	$520.000.000,00	0,0%
Maquinaria y equipo (camiones de estacas 7* 12 TON N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET01778-TRA-1	BIBOL	$491.980.000,00	0,0%
Maquinaria y equipo (camioneta doble cabina con platón 4X4 N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET 01700-TRA-1	BIBOL	$630.000.000,00	0,0%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Combustible tipo diésel y gasolina- grasas y lubricantes.	BIBOL	$199.500.000,00	0,0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camiones de estacas y camioneta doble cabina con platon	BIBOL	$103.320.000,00	0,0%
Subtotal		$ 1.944.800.000,00	0,0%

Descripción	Unidad de Medida	Valor	% Part
Maquinaria y equipo (camioneta doble cabina con platón 4X4 N°JEMPP-CEDE4-DIETE-ET 01700-TRA-1	DIV05	$210.000.000,00	0.0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y Soat camioneta doble cabina con platón 4X4	DIV05	$13.700.000,00	0,0%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) combustible tipo diésel y gasolina grasas y lubricantes	DIV05	$31.500.000,00	0,0%
Subtotal		$ 255.200.000,00	0,0%
TOTAL		$ 2.200.000.000,00	0,0%

Solicitud para el Comité

*AVALAR:
*Cambio denominación unidad que presta la especial atención

Unidad que presta la especial atención

Actual	Propuesta
Batallón De Infantería 1 "Gral. Simón Bolívar"- BIBOL	Batallón de Infantería Liviana 1 "Gral. Simón Bolívar"- BIBOL.

Defensa

Solicitud Otrosí 2 al Convenio 25-008 CEMEX COLOMBIA S.A.

Suscripción 27/05/2025
Terminación 27/05/2027

$1.357'257.600,00

Descripción	Unidad de Medida	Valor	% Part
Maquinaria y equipo camiones de estacas 4.75 a 7.25 TON N° JEMPP CEDE4-DIETE-ET01728-TRA-0.	BICAB	$554.523.349,00	0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camiones de estacas.	BICAB	$33'200.000,00	0%
Bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo combustible tipo diésel	BICAB	$63'000.000,00	0%
Maquinaria y equipo (camioneta 4X4 BLINDADA (ET 01865 CINCO PUERTAS BLINDADA NIVEL III TRA 0)	BR14	$627.261.675,00	0%
Servicios financiero y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing póliza todo riesgo y SOAT camioneta 4X4 Blindada..	BR14	$38.100.000,00	0%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos combustible tipo DIESEL	BR14	$ 27.6000.000,00	0%
Subtotal		$ 1.345.085.024,00	0,0%

Descripción	Unidad de Medida	Valor	% Part
Artículos textiles (excepto prendas de vestir (kit de ayudas de instrucción para realizar el paso de la pista de derechos humanos y procedimientos jurídicos, los kit de ayudas están compuestos con 39 ayudas metro lineal (1*1,50 m) material banner terminados con ojoletes y 5 porta pendón retráctil roll up 100*200 cm aluminio con estuche en lona.	ESDAE	$ 13.572.576,00	88,5%
Subtotal		$ 13.572.576,00	
TOTAL		$ 1.357.257.600,00	0,0%

Solicitud para el Comité

*AVALAR:
*Cambio unidad que presta la especial atención.

Cambio unidad que presta la especial atención

Actual	Propuesta
Batallon de Ingenieros 14 "Batallón de Caldas" – BICAB	Batallon de Infantería Liviana N°3 "Batalla de Bárbula" – BIBAR3

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN	2026131013022386	Efectuar el comité extraordinario para aprobar la modificación parcial al Anexo 1, Apéndice 5" Asignación de Riesgos" , en aras de continuar con

			SEGUIMIENTO		los trámites administrativos para la suscripción al Otrosí 1 al Convenio de Colaboración 25-001, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la Empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 17 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 17 de enero del 2027
		2	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131012858966	Efectuar el séptimo Comité de Coordinación para la aprobación al Plan de Inversión 2026227026600383 y seguimiento a los compromisos adquiridos, en el Convenio de Colaboración No. 25-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 03 de febrero de 2025, cuya vigencia va hasta el 03 de febrero del 2027
		3	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013780246	Efectuar el séptimo Comité de Coordinación y Seguimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No 24-010, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P., Convenio suscrito el día 26 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 26 de diciembre del 2026
		4	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013173256	Efectuar el Octavo Comité de Coordinación a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N° 24-006, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional y la Empresa TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S E.S.P., Convenio suscrito el día 06 de noviembre del 2024,
		5	ACTA DE REUNIÓN	2026131012859296	Seguimiento a los aportes acordados en el ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No 09-2024-2025 (3054828) CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y ECOPETROL S.A
		6	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013144656	Efectuar el comité extraordinario para aprobar la modificación parcial al Anexo 1, Apéndice 5" Asignación de Riesgos" , en aras de continuar con los trámites administrativos para la suscripción del Otrosí 2 al Convenio de Colaboración N° 25-005, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P., convenio suscrito el día 21 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 21 de mayo de 2027
		6	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131012487566	Efectuar el Quinto Comité de Coordinación del Convenio de Colaboración N° 25-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa

			Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la Empresa CEMEX COLOMBIA S.A., Convenio suscrito el día 27 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 27 de mayo de 2027
7	ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO	2026131013868406	Efectuar el octavo Comité de Coordinación para el seguimiento del Convenio de Colaboración 24-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, convenio suscrito el día 01 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 01 de noviembre del 2026

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte:

F-29

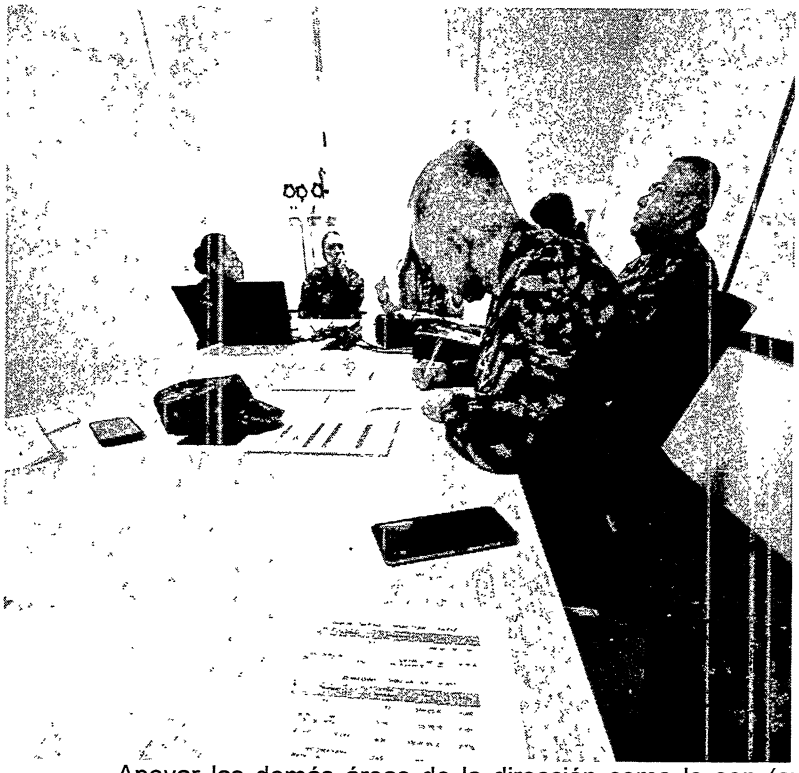
CONVENIO	UNIDAD	SEPTIEM	REVISIÓN VIRTUAL	ENTREGA EN FÍSI	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
	COLOG (DIV07)				
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP	BRIER/ESDAE				
	COLOG (DIV 06)				
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
24-008 EPM E.S.P	DIV01				
	DIV07	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
	COLOG (DIV07)				
	DAVAA				
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	(DIV05-BIAYA)				
	DIV05-BICAI				
	DIV07-BAEEV4	X	X		Aprobado para firmas el día 04/09/2026
	(DIV02-BILUD)				
25-001 CELSIA	DIV03	X	X		Aprobado para firmas el día 17/09/2026
	DAVAA				
	COLOG				
	DIV05				
	ESDAE				
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)				
	BAADA1 (DIV01)				
	BAEEV2 (DIV01)				
	BICAR (DIV01)				
	GBMAT (DIV01)				
	GMRON (DIV01)				
	BMMA10 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
	BAACA3 (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
	BICOD (DIV03)	X	X		Aprobado para firmas el día 10/09/2026
	COLOG (DIV01)				
	COLOG (DIV03)				
	CEDE06 (DIV01)				
	CEDE06 (DIV03)				
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	DIV05 (BIBOL)				
25-009 PAREX RESOURCES	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPL BR18)	X	X		Aprobado para firmas el día 17/09/2026
	COLOG				
25-008 CEMEX COLOMBIA S.	ESDAE				
	DIV07 (BICAB - BR14)				

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar,

establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2026131012728666	Capacitación en Gestión Documental (Tablas de Retención Documental – TRD)
2	Acta de reunión	N/A	Comité Asesor MDN
3	Acta de capacitación	2026131013527926	Programa Consumo Sostenible, es una forma de comprar y usar bienes y servicios que satisface nuestras necesidades actuales sin dañar el medio ambiente ni agotar los recursos para las futuras generaciones



10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte: Se tramitó la terminación del contrato de prestación de servicio N°430 – CENAC PERSONAL 2026

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

1	Oficio	2026131029059043	Solicitud cambio de Gerente de Proyecto
2	Oficio	2026131029474803	Viabilidad y solicitud realización Terminación Anticipada Unilateral y Liquidación Contrato de Apoyo a la Gestión N°430 – CENACPERSONAL - 2026

16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente

Soporte: Se remitió correo masivo con el fin de solicitar los informes de supervisión y F-29 para el tercer trimestre del año 2026

Recordatorio ✓ Agregar tarea Enlace permanente

F-29 e Informe de Supervisión 3er trimestre 2026

Me • ENVIADO

RUBEN DARIO SILVA MURCIA , DIV07 - SS RUBIANO MARTINEZ HEINER MANUEL . EDGAR VICENTE VILLAMIL CASTE...

Buenas tardes.

Espero que se encuentren muy bien.

Les recuerdo que durante el presente mes se realizará la calificación de los Jefes de Estado Mayor correspondiente al tercer trimestre del 2026. Por lo anterior, los formatos F-29 y los Informes de Supervisión serán recibidos hasta el dia 19 de septiembre. Asimismo, los soportes documentales que sean remitidos con posterioridad a esta fecha no serán tenidos en cuenta dentro del proceso de calificación.

Gracias.

PS. Melissa Gomez Barbosa Atentamente.

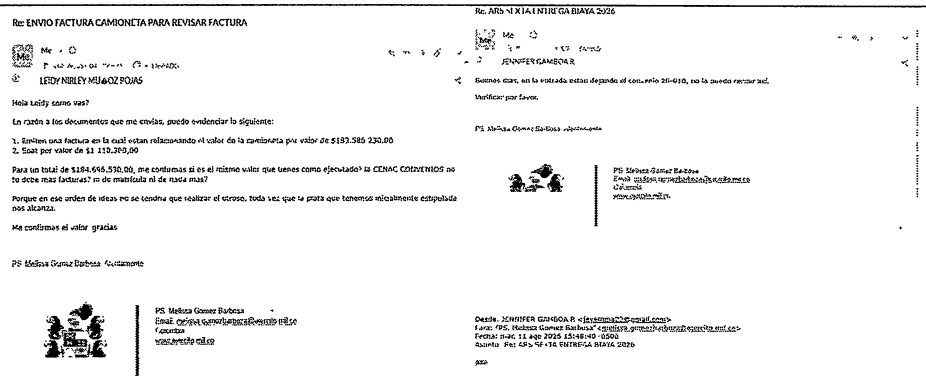
PS. Melissa Gomez Barbosa
Email: melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026827013187966	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie del bien y/o servicio de combustible para vehículos terrestre tipo Diesel por valor de

			NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00), acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
2	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien o servicio: COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRES TIPO DIESEL, por valor de $462.000.000,00 Acordados en el convenio de colaboración N° 25 - 003 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
3	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026827013900696	Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie REPUESTOS PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4 por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000,00) y los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4 por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000,00) acordados en el convenio de colaboración No. 24-010 (ISAGEN 33/3852) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa ISAGEN S.A. E.S.P.
4	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL RUBRO DE MAQUINARIA EQUIPO (MOTOCICLETA DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N[a] ET-01810 MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC-TRA-1) POR VALOR DE $195.000,000.00, Y PARA EL RUBRO DE "SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y LEASING (SEGURO TODO RIESGO) POR VALOR DE $17.500.000,00 ADQUIRIDOS CON APORTES EN ESPECIE ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 24-010 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ISAGEN S.A. E.S.P.
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026871012835476	Acta de recibo a satisfacción parcial del rubro A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE por valor de $1.641.980.000,00 adquiridos por la CENAC CONVENIOS contratados con aportes en dinero acordados en el convenio No.25-005 pactado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA y la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A E.S.P.



Re: ENVIO FACTURA CAMIONETA PARA REVISAR FACTURA

LEIDY NIRLEY MU◆OZ POJAS

Hola Leidy como vas?

En razón a los documentos que me envias, puedo evidenciar lo siguiente:

1. Emiten una factura en la cual estan relacionando el valor de la camioneta por valor de $187.585.230,00
2. Soat por valor de $1 110.360,00

Para un total de $188.696.590,00, me confirmas si es el mismo valor que tienes como ejecutado? la CENAC CONVENIOS no te debe mas facturas? ni de matricula ni de nada mas?

Porque en ese orden de ideas no se tendria que realizar el cruce, toda vez que se pacto que tenemos mientras estipulado nos alcanza.

Me confirmas el valor gracias

PS Melissa Gomez Barbosa Atentamente

PS. Melissa Gomez Barbosa
Email melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re: ARS NOTA ENTREGA BIAYA 2026

JENNIFER GAMBOA R

Buenos dias, en la entrada estan dejando el convenio 20-010, en la nueva carpeta del

Verificar por favor.

PS Melissa Gomez Barbosa Atentamente

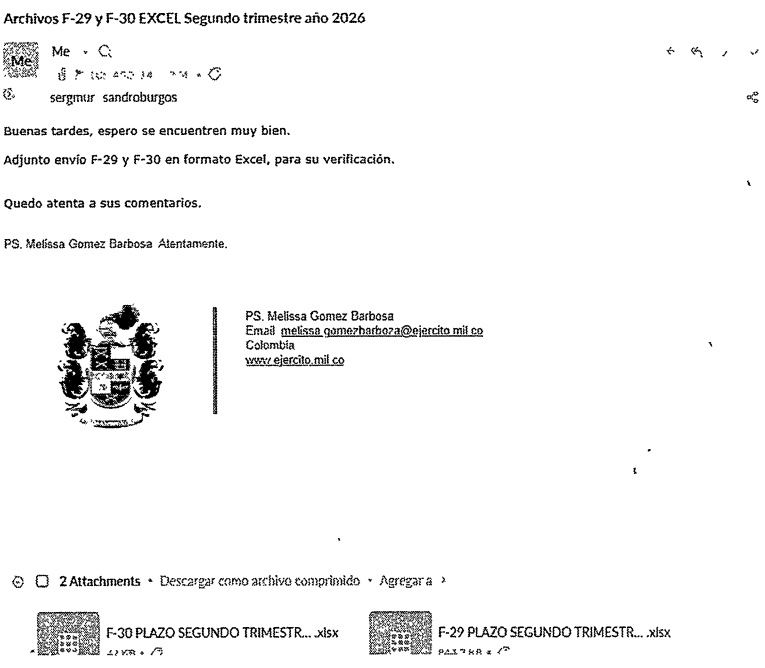
PS. Melissa Gomez Barbosa
Email melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Desde: JENNIFER GAMBOA R <javeamba22@gmail.com>
Enviado: PS. Melissa Gomez Barbosa <melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co>
Fecha: mar, 11 ago 2026 15:48:49 -0500
Asunto: Fw: SF-30 ENTREGA BIAYA 2026

pzo

25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. – 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

Soporte: Se remitió a Comando General El Informe trimestral F-29 y F-30, a los correos adjuntos



Archivos F-29 y F-30 EXCEL Segundo trimestre año 2026

Me

sergmur sandroburgos

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien.

Adjunto envío F-29 y F-30 en formato Excel, para su verificación.

Quedo atenta a sus comentarios.

PS. Melissa Gomez Barbosa Atentamente.

PS. Melissa Gomez Barbosa
Email melissa.gomezbarboza@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

2 Attachments • Descargar como archivo comprimido • Agregar a

F-30 PLAZO SEGUNDO TRIMESTR... .xlsx

F-29 PLAZO SEGUNDO TRIMESTR... .xlsx

26. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

Soporte:

		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
		1	Circular	2026131028417543	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 ISAGEN S.A S.A.S	
		2	Circular	2026131028416763	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 ISAGEN S.A S.A.S	
		3	Oficio	2026131001945351	Citación séptimo comité de coordinación Convenio 24-010 ISAGEN S.A S.A.S	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.					

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: MELISSA GÓMEZ BARBOSA
CC. 1.018.505.624
Contrato No. 426-CENACPERSONAL-2026